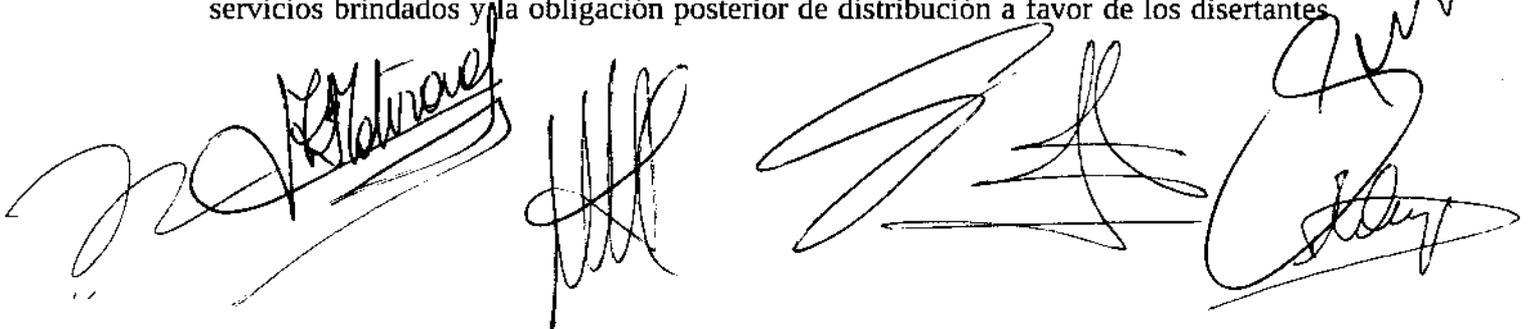
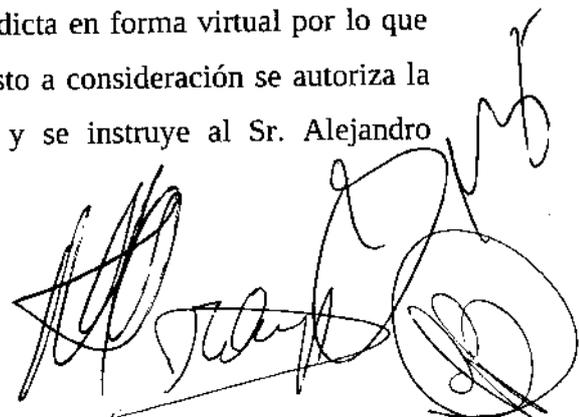
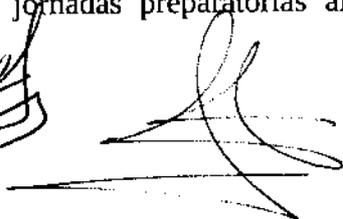


## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

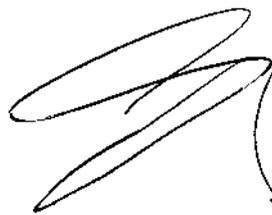
En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de marzo del 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, Dr. Ignacio ESTRADA, Vicepresidente y los Dres. Cristian Gustavo AWAD, Giuliano LO BELLO, Silvana IPPOLITI, Paula CROATTO, Juan Pablo QUEVEDO MENDOZA y María de los Ángeles DE BLASIS, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. La Comisión de Familia propone actividad académica: "EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO (ETI) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN" a realizarse en el salón de actos de la institución, los días 18, 19 y 26 de marzo en horario de 15 a 18.30 hs. con coffee break. La misma será arancelada, proponiendo \$7.000 la jornada completa para asociados con cuota al día y \$9000 para quienes no estén al día y público en general; y para quienes no quieran realizar la jornada completa, de \$3000 por día, en caso de encontrarse al día en sus cuotas sociales y \$4500 para quienes no estén al día y público en general. Adjunta formulario para su aprobación. Esta actividad fue consultada y autorizada a través del grupo de WhatsApp de Directorio el día 13 de marzo de 2024. Puesto a consideración se ratifica la autorización previamente emitida por los miembros del Directorio a la actividad académica solicitada en los términos indicados en formulario respectivo con coffee break. Se instruye a Gerencia y a la Coordinadora de Comisiones Académicas la realización de las gestiones necesarias para tal efecto. 2. Convenio con DGE con el objeto de brindar jornadas de sensibilización destinadas a funcionarios, supervisores, directivos, integrantes de DOAITE, docentes, celadores y también a las y los estudiantes a fin de dar a conocer los derechos de niños, niñas y adolescentes y cómo estos últimos pueden ejercerlos a través de la figura del abogado del niño. Puesto a consideración, se aprueba la propuesta de convenio solicitando a la Dra. López la adecuación de la clausula sexta, incorporando la obligación a cargo del Ministerio de Educación de efectuar cualquier pago por las actividades de capacitación al Colegio de Abogados y Procuradores quien asumirá la facturación unificada respectiva por los servicios brindados y la obligación posterior de distribución a favor de los disertantes



en la cuantía pertinente conforme la imputación indicada por el Ministerio de Educación. Se solicita incorporar cláusula de indemnidad a favor del Colegio de Abogados y Procuradores por cualquier crédito, reclamo, gasto, u otro emolumento derivado del convenio bajo análisis. 3. La Dra. Ana Laura López, representante en la provincia de la Asociación Pensamiento Penal (APP), Capítulo Mendoza invita al curso virtual de actualización sobre "Teoría del Delito" que realiza la Asociación, inicia el 28/3/24, es 100% virtual y ofrece beneficios para los matriculados en virtud del convenio de Cooperación, asistencia técnica y complementación celebrado, el cual consiste en que los primeros 10 matriculados inscritos tienen un 20 % de descuento. Téngase presente y procédase a su difusión en pagina web y redes sociales del Colegio de Abogados y Procuradores. 4. Nota Presentada por los abogados Osvaldo Vega y Leandro Rodríguez Pons solicitando información sobre regularización de deuda por cuotas sociales. Puesto a consideración, se informa que al día de la fecha no existe moratoria, plan de pago u forma excepcional de pago y regularización de deuda para cuotas mensuales. Conforme las disposiciones del art. 95 de la Ley 4976 para ser candidato o elector, los asociados deben tener canceladas las contribuciones mensuales y extraordinarias correspondientes al año calendario anterior al de la fecha de la elección. Podrán, sin embargo, regularizar su situación y ser incluidos en padrones suplementarios hasta el 31 de marzo del año en que tenga lugar el acto eleccionario. Los medios de pago y regularización de deuda se encuentran publicados en página web institucional. 5. La Dra. Romina López envía nota de invitación del Dr. Néstor Solari, profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones de UBA, al VI Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones, a realizarse el 7 de junio de 2024 en dicha facultad, solicitando la adhesión del Colegio y poniéndose a disposición para organizar jornadas preparatorias a partir del mes de marzo de 2024. Téngase presente y se autoriza la adhesión del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza al Foro aludido. 6. La Dra. Romina López, presidente de la Comisión de Abogados del Niño, Niña y Adolescente, solicitando la autorización para la realización de las jornadas preparatorias del VIII Congreso Argentino de Defensa Técnica de la Niñez en la institución, indicando que Mendoza ha sido elegida para su realización, el día 9 de agosto en horario de mañana y tarde; y se dicta en forma virtual por lo que requiere de plataforma virtual de la institución. Puesto a consideración se autoriza la realización de las jornadas preparatorias aludidas y se instruye al Sr. Alejandro



Andrade junto con la Coordinadora de Comisiones la implementación de las herramientas informáticas y plataforma virtual suficientes para tal efecto. 7. La Dra. Romina López, presidente de la Comisión de Abogados del Niño, Niña y Adolescente, informa dificultades con el sistema de sorteos de abogado del niño, solicitando respaldo y autorización del Colegio para gestionar solución y criterios unificados. Asimismo solicita la compra de bibliografía sobre el abogado del niño, poniéndose a disposición para buscar presupuesto y emitir opinión sobre el material. 8. Nombramiento de los integrantes de la Junta Electoral (Arts. 1, 2, 5 y 6 del Reglam. Electoral). En cumplimiento a la normativa aplicable y en ejercicio de las atribuciones propias del Directorio, se propone como miembros titulares al Dr. Joaquín Faliti, a la Dra. Marisa Zumbo, al Dr. Mauricio Gaibazzi, y como miembros suplentes a la Dra. Noelia Gandolfo, Dra. Mariana Sarlo y Dr. Gilberto Santa María. Puesto a consideración, se aprueban por unanimidad las designaciones que anteceden y se solicita a Gerencia notificar el nombramiento respectivo para la constitución de la Junta Electoral y posterior designación en su seno del cargo de Presidente y Secretario conforme lo dispone el Reglamento Electoral. 9. La Universidad del Aconcagua invita al acto que se realizará con motivo de la Apertura del Ciclo Lectivo 2024, en el cual se realizará la entrega de premios del "XXVII Concurso Incentivo a la Investigación 2023" de la Facultad, el cual cuenta desde hace algunos años es auspiciado por el Colegio. El mismo se llevará a cabo el jueves 4 de abril a las 19 hs. en el Salón Auditorio de la Universidad. Indica que habitualmente el Colegio otorga un presente a los alumnos ganadores solicitando la posibilidad de concretar el mismo con la entrega de una medalla o placa recordatoria para la estudiante que obtuvo el 1º puesto: Eliana Britos Coria. Téngase presente. Se encomienda al Dr. Juan Pablo Quevedo la participación en el acto de apertura referido y se encomienda a Gerencia la mención y entrega de medalla al estudiante Eliana Britos Coria. 10. Memorándum dictado por la Defensoría General y nota aclaratoria sobre honorarios defensores oficiales. Se da lectura al memorándum y se pasa a un cuarto intermedio para su estudio en profundidad. 11. La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza informa que Comisión Nacional de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación informa bajas y nuevas casillas receptoras de oficios electrónicos (DEOX) del Sistema de Gestión Lex 100, de conformidad con lo reglado por la modificación de la Ley de Ministerios N° 22.520, a fin de informar a los matriculados. Téngase presente y



difundase por pagina web del Colegio de Abogados y Procuradores. 12. Los Dres. Josefina Ferro y Agustín Patiño exponen situación y solicitan se gestione la apertura del sistema mp a todos los profesionales de la matrícula y no sólo a las causas donde los profesionales han aceptado su cargo. Puesto a consideración, se instruye a los Dres. Giuliano Lo Bello y Juan Pablo Quevedo a los fines de gestionar reunión y/o efectuar presentaciones pertinentes con el Dr. Alejandro Gullé para plantear la situación referida. 13. La Suprema Corte de Justicia de Mendoza invita a la "Apertura del Año Judicial 2024" para el día 18 de marzo a las 18 hs. en el auditorio Ángel Bustelo. Téngase presente y se designa a la Dra. Andrea Maturana para asistir en representación del Colegio de Abogados y Procuradores. 14. La Dra. Celeste Cantos, coordinadora de Comisiones Académicas, eleva informe. Se procede a dar lectura del informe pertinente. Conforme fuera resuelto en reunión de Directorio de fecha 11 de marzo del 2024, se ha convocado a reunión a la Dra. Graciela Furlotti con el objeto de evacuar consultas relativas al proyecto Protocolo de Género. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15:40 horas dándose por finalizada la sesión.

